| República de Colombia<br>Gobernación de Santander | RESOLUCION | CÓDIGO | AP-JC-RG-89 |
|---|---|---|---|
| | | VERSIÓN | 5 |
| | | FECHA DE APROBACIÓN | 22/05/2017 |
| | | PÁGINA | 1 de 1 |

**RESOLUCION NÚMERO** 05605

**Por la cual se efectúa unos encargos**

**SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**
En uso de sus facultades legales otorgadas mediante el Decreto 0621 del 16 de noviembre de 2021 y,

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el empleo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CÓDIGO 219, GRADO 04, área Funcional Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres** de la planta Global de empleos de la Gobernación de Santander, se encuentra como vacante definitiva, creado mediante Decreto No. 540 de 2021.

2.- Que el artículo 24 de la ley 909 de 2004, modificado por la ley 1960 del 27 de junio de 2019, *"Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no ha sido sancionado disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente…".*

3.- Que el empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CÓDIGO 219, GRADO 04 área Funcional Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres** de la planta Global de empleos de la Gobernación de Santander, fue publicado en cartelera y en la intranet el día diecinueve (19) de enero de 2022.

4.- Dando cumplimiento a la ley 1960 del 27 de junio de 2019, y a la circular 2019000000117 del 29 de julio de 2019 suscrita por la Comisión Nacional del Servicio Civil, se determinó que el Funcionario para acceder al encargo del empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CÓDIGO 219, GRADO 04, área Funcional Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres** de la planta Global de empleos de la Gobernación de Santander, es **ELIDA PÉREZ ORJUELA,** identificada con la cédula de Ciudadanía No.60.262.619, cumpliendo con el perfil, los requisitos de formación académica y experiencia, ostenta derechos de carrera en el empleo Técnico área de la Salud, Nivel Técnico, Código 326, Grado 06 de la planta de empleos de la Secretaría de Salud – Gobernación de Santander.

Que, en mérito de lo expuesto, se

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** A partir de la fecha de la presente resolución encargar del empleo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CÓDIGO 219, GRADO 04 área Funcional Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres** de la planta Global de empleos de la Gobernación de Santander, a **ELIDA PÉREZ ORJUELA,** identificada con la cédula de Ciudadanía No.60.262.619.

**ARTICULO SEGUNDO:** La Funcionaria encargada, deberá manifestar por escrito la aceptación o rechazo y, en caso de aceptación tomar posesión en la Dirección de Talento Humano.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,**

Expedida en Bucaramanga a, 22 MAR 2022

**CAMILO ANDRÉS ARENAS VALDIVIESO**
Secretario Administrativo

*Proyectó: Luisa Fernanda Traslaviña Amado, Directora Administrativa de Talento Humano*

*Elaboró: Luz Marina Rodríguez /María Nelcy Jaimes D/ Carlos Andrés Bohórquez Gómez/ Sergio Iván Amado R./Silvia Yaneth Vargas.*